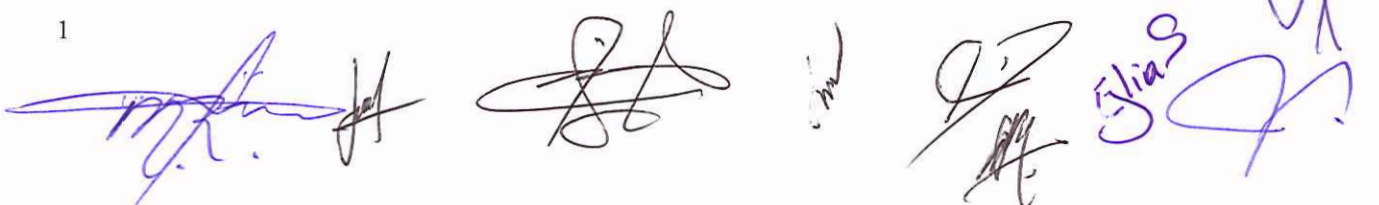


ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, quien preside la sesión por delegación del Director Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Se encuentra ausente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente del Consejo, por asistir al Diplomado "Gerencia Pública". Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número treinta y cuatro. **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Carta del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, referente a proyección de gasto corriente del año 2018. **4.a.2** Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el proyecto de Reglamento del Seguro Decreciente de Deuda y aclaración de las observaciones realizadas. **B) De la Administración: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 15 de septiembre del año 2017 e informe de ingresos y egresos del 9 al 15 de septiembre del mismo año. **4.b.2** Avance de labores en elevador y escaleras de emergencia para Oficina Central de La Caja. **4.b.3** Informe sobre el proceso judicial en contra de MAVERICK SEGURIDAD S.A de C.V. **4.b.4** Proyecto del Plan Piloto para realizar pruebas del sistema informático en regionales asignadas para el Programa de Préstamos Personales. **4.b.5** Informe de asegurados beneficiados con la devolución del 30% de su Seguro de Vida Opcional para el corriente año. **4.b.6** Proyecto de cooperación entre Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y Caja Mutual de los Empleados del MINED para desarrollar campañas de "Prevención de Enfermedades". **4.b.7** Informe sobre caso de asegurada fallecida ingresado en cuadro de pago de seguros presentado en sesión ordinaria de Consejo Directivo del 13 de septiembre 2017. **4.b.8** Avances en las gestiones operativas para el montaje de las oficinas regionales de la Unidad de Préstamos. **5.** Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia. 5.a.1** Lanzamiento del Programa de Préstamos. **B) De la Administración: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Informe de inversiones efectuadas del 13 al 21 de septiembre del año 2017 y propuesta de



inversiones del 22 al 26 de septiembre del mismo año. **5.b.3** Reglamento de aplicación para la suscripción o modificación del seguro de vida opcional. **5.b.4** Norma de aplicación para la suscripción del Seguro de Vida Dotal. **5.b.5** Aprobación del presupuesto para el primer certamen cultural para la promoción de los seguros voluntarios en el mes de noviembre del año 2017. **5.b.6** Propuesta de redacción de carta para Ministro de Hacienda sobre reconocimiento de deuda por pago de prima de Seguro de Vida Básico. **5.b.7** Verificación de hojas de vida correspondiente al proceso de reclutamiento y selección de personal para la plaza de Analista de Préstamos de San Salvador. **6. Informes y propuestas de los Directores**: **6.1** Licenciado Amadeo de Jesús López. **7. Varios: ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos quien preside la sesión da lectura al Acta número treinta y cuatro la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 CARTA DEL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ, MINISTRO DE HACIENDA, REFERENTE A LA PROYECCIÓN DE GASTO CORRIENTE DEL AÑO 2018.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 20 de septiembre del año en curso se recibió del licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, carta por medio de la cual hace del conocimiento al titular de La Caja, que dicha Cartera de Estado se encuentra en el proceso de formulación del Presupuesto General del Estado que regirá para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2018; para lo cual en las proyecciones fiscales las Unidades del Gobierno Central, Instituciones descentralizadas no empresariales y empresas públicas no financieras, deberán adoptar acciones estratégicas orientadas a lograr un manejo consistente, responsable y transparente de las finanzas públicas, en cumplimiento a las disposiciones y regulaciones del marco fiscal de mediano y largo plazo, contenidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social. En ese contexto, y de acuerdo a las Reglas de Responsabilidad Fiscal que establece el Art.10 de la referida Ley, que con el objetivo de darle cumplimiento a dicha normativa y lograr el ajuste fiscal requerido, el Ministro de Hacienda solicita que el monto de gastos corrientes a programar en los rubros de Remuneraciones y Bienes de Servicios, a cubrir con recursos propios, no crezca más allá del 2.5%. En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto del año 2018 a presentar a la Dirección General del Presupuesto para su análisis y consolidación, debe dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley de Responsabilidad Fiscal. Al respecto el Consejo se da por informado. Asimismo, el licenciado Luis Mario Martínez Recinos recomienda al Gerente que en el caso se nos devuelva el Proyecto de Presupuesto de La Caja para el año 2018, se debe comenzar a trabajar en la elaboración de la respuesta que se proporcionará. **4.a.2 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA Y ACLARACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.** El licenciado Luis

Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que con fecha 19 de septiembre del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, las consideraciones a las observaciones realizadas por la Dirección de Asesoría Jurídica de dicho Ministerio al proyecto de Reglamento de Seguro Decreciente de Deuda. Asimismo, se remitió el referido documento con las aclaraciones respecto al Art. 7 y 8 el cual hace referencia a la certeza jurídica de las condiciones de liquidación de deuda y a las "Políticas de Recuperación de Mora", respectivamente. Al respecto el Consejo se da por informado. Asimismo, el licenciado Luis Mario Martínez Recinos hace la observación que, en la referida carta no se solicitó al Ministro de Educación gestionar con el Diario Oficial, la anticipación de la reserva del día de su publicación, por lo que pide enviar al Ministro de Educación el requerimiento antes señalado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 COMPARADO CON LA SEMANA ANTERIOR, E INGRESOS Y EGRESOS DEL 9 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 8 de septiembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación. Asimismo, los ingresos y egresos del 1 al 8 de septiembre del mismo año, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 15/09/2017	\$ 52, 219,149.85	Informe semana actual
AL 31/8/2017	\$52, 293,753.33	Informe semana anterior
Variación	-\$74,603.48	-0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 9 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INGRESOS	\$ 54,462.23
EGRESOS	\$ 129,065.71
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$74,603.48

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 AVANCE DE LABORES EN ELEVADOR Y ESCALERAS DE EMERGENCIA PARA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA.** El Gerente informa a Consejo Directivo sobre el avance en la instalación del elevador de las oficinas centrales de La Caja, en donde representantes de la empresa adjudicada "ECA", ha confirmado que hasta el momento se ha cumplido con los plazos ofertados en cuanto a la ejecución de la obra. El día 21 de septiembre de los corrientes efectuaron una visita para corroborar el detalle de los planos de instalación, los cuales ya están por finalizarse. Para el caso de las escaleras de emergencia, se está en el periodo de recepción de ofertas las cuales se espera la recepción de las mismas, la próxima semana. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE EL PROCESO JUDICIAL EN CONTRA DE MAVERICK SEGURIDAD S.A DE C.V.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe

sobre las diligencias judiciales realizadas por el licenciado Jonatan Osiris Henríquez Romero, Apoderado Judicial Externo, referente al proceso judicial en contra de la sociedad MAVERICK SEGURIDAD S.A. DE C.V. En el referido informe el licenciado Henríquez expresa que "se tomarán las medidas correspondientes para acelerar la respuesta judicial y dar inicio la acción de desalojo. Sobre la posibilidad y consecuencias de notificar a los subarrendatarios que no paguen a MAVERICK SEGURIDAD S.A. DE C.V., sus respectivos cánones; tal acción implicaría una actuación de hecho y en el caso de que únicamente se haga del conocimiento a los subarrendatarios que el contrato finalizó por vencimiento del plazo y que no le realicen ningún pago a MAVERICK SEGURIDAD S.A. DE C.V., no habría mayores consecuencias, más que generar incomodidad a la arrendataria. Lo que si puede generar algún obstáculo es requerir que los subarrendatarios paguen a La Caja, porque si llegaran a avocarse a esta entidad y se les reciba algún depósito se podría configurar una subrogación que afectará el desalojo." Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 PROYECTO DEL PLAN PILOTO PARA REALIZAR PRUEBAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO EN REGIONALES ASIGNADAS PARA EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el proyecto del Plan Piloto para el desarrollo de las pruebas del sistema informático de préstamos, a realizarse en las cuatro regionales de La Caja de las ciudades de: Santa Ana, San Salvador, San Vicente y San Miguel, asignadas para tal fin. El plan será ejecutado el próximo 25 de septiembre de año en curso, con una muestra de veinte usuarios totalizando una muestra de ochenta asegurados seleccionados con la colaboración de cada Director Departamental de Educación del Ministerio de Educación. Con lo anterior se espera validar el correcto funcionamiento del primer módulo del software, el cual comprende la captura y análisis de datos de cada asegurado que optará a un préstamo con La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME DE ASEGURADOS BENEFICIADOS CON LA DEVOLUCIÓN DEL 30% DE SU SEGURO DE VIDA OPCIONAL PARA EL CORRIENTE AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la cantidad de asegurados beneficiados con la devolución del 30% de su seguro de vida opcional, así como la erogación que la Institución tendrá que realizar para el pago de los mismos, en lo que resta del año 2017. A continuación el detalle:

PROYECCIÓN DE PAGO DEL BENEFICIO DE LA DEVOLUCIÓN DEL TREINTA POR CIENTO

	Nº ASEGURADOS	PROMEDIO DE LO COTIZADO	PROMEDIO ESTIMADO DE DEVOLUCIÓN 30%
dic-16	48	S 43,333.33	S 13,000.00
ene-17	67	S99,126.29	S29,737.89
feb-17	33	S50,046.86	S15,014.06
mar-17	39	S57,751.20	S17,325.36
abr-17	44	S63,415.55	S19,024.67
may-17	48	S74,984.40	S22,495.32
jun-17	45	S49,843.71	S14,953.11
jul-17	38	S53,345.12	S16,003.54
ago-17	43	S58,321.90	S17,496.57
sep-17	38	S58,057.16	S17,417.15
oct-17	43	S54,432.24	S16,329.67
nov-17	42	S67,992.83	S20,397.85
dic-17	46	S61,734.96	S18,520.49
TOTAL	574	\$792,385.55	\$237,715.67

Para el cálculo antes presentado, se ha tomado como base los últimos dos movimientos de montos registrados en el sistema, por lo que los datos están sujetos a cambios al realizar el estudio personalizado de cada asegurado, garantizando el cumplimiento de lo que establece las reformas a la Ley de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.6 PROYECTO DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL Y CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINED PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE “PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES”.

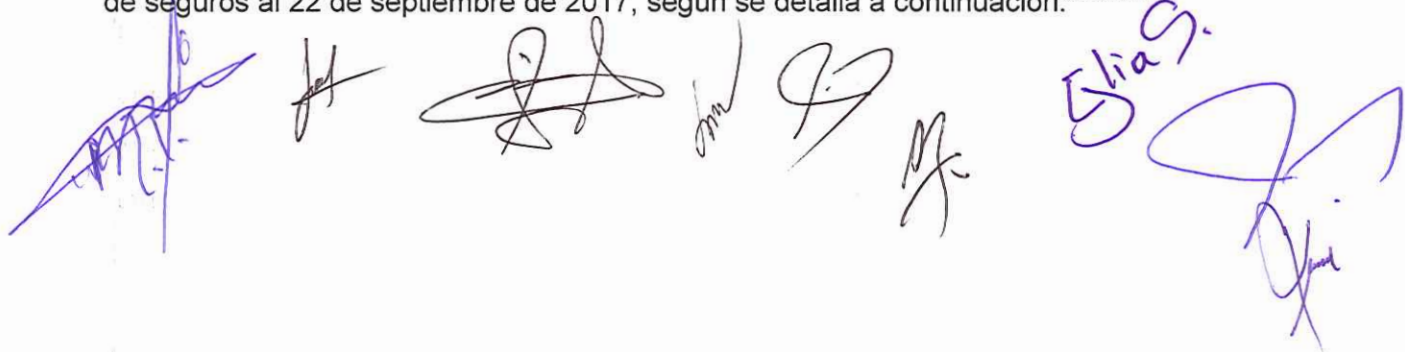
El Gerente informa al Consejo Directivo que la Unidad Trámite de Reclamos de La Caja, ha realizado la recolección de datos estadísticos sobre las causas de fallecimiento más comunes entre los asegurados/as, con el objetivo de conocer sobre dicha información y poseer criterio para poder elaborar el proyecto de cooperación entre el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ya que serán varias las unidades involucradas. Asimismo, se está considerando trabajar con las áreas de Participación Ciudadana y Género ambas unidades de La Caja dado que, ya cuentan con una estructura organizativa para realizar este tipo de actividades siendo base para poder cooperar con el apoyo que el ISBM brinde. Posteriormente, se validará la asignación de responsabilidades a cada unidad participante, así como las funciones de seguimiento de desarrollo del proyecto. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.7 INFORME SOBRE CASO DE ASEGURADA FALLECIDA INGRESADO EN CUADRO DE PAGO DE SEGUROS PRESENTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE SEPTIEMBRE 2017.

El Gerente informa al Consejo Directivo sobre el caso de la asegurada fallecida _____ el cual ingresó en los cuadros de pago de seguros correspondientes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2017. De lo anterior, la licenciada Silvia Elena Henríquez, Encargada de Trámites de Reclamos, manifiesta que de acuerdo a la normativa que rige el

proceso de pago, específicamente el Art.30 de la Ley de La Caja, en su primer inciso textualmente dice: *“La Caja pagará el seguro de vida a los beneficiarios una vez cumplidos los requisitos establecidos, hasta el monto de su respectivo porcentaje”*, por lo que en ningún momento la Ley nos inhibe a pagar si no está el número completo de beneficiarios designados, sino que se paga de acuerdo a como los beneficiarios presentan documentación completa para proceder al pago. Por otra parte, la licenciada Henríquez expresa que se recibió instrucciones superiores en cuanto a que, “para poder procesar los casos se debería de recibir documentación completa del o los beneficiario(s) que presentaban reclamo, así como del asegurado (a) fallecido (a), no significando ésto, que es necesario que esté completo el número de beneficiarios designados, sino que se puede pagar en forma parcial, haciendo uso de su derecho cada beneficiario”. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.8 AVANCES EN LAS GESTIONES OPERATIVAS PARA EL MONTAJE DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre el avance en las gestiones operativas para el montaje de las oficinas regionales de la Unidad de Préstamos de La Caja. Para el caso del de la ciudad de Santa Ana se tiene programado para el próximo 2 de octubre del año en curso, realizar el levantamiento del estado actual del inmueble para su adecuación. En la oficina de San Vicente, se realizaron trabajos de instalación de cableado para el funcionamiento del sistema informático, asimismo se procederá a la firma de la Orden de Compra para las modificaciones necesarias. En la oficina de San Miguel se han realizado las gestiones pertinentes para mejorar las instalaciones, quedando pendiente la instalación de una puerta de vidrio. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos expresa que a solicitud del licenciado José María Sandoval Vásquez, propone al Consejo Directivo el lanzamiento del Programa de Préstamos. Para explicar la propuesta, sede la palabra al ingeniero Walter Edgardo Funes, Gerente, quien manifiesta que la propuesta de la Comisión de Préstamos y la Administración es lanzar el Programa de Préstamos por medio de un acto en donde esté presente el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el día 2 de octubre del año en curso. En la semana posterior al lanzamiento, se realizaría la socialización del Programa de Préstamos Personales, con el objetivo de dar a conocer la verdadera esencia del referido Programa. En la última semana del mes de octubre se empezaría a dar las primeras solicitudes. Estimando que el día 7 de noviembre (fecha de aniversario de La Caja) se entregaría los cheques de los primeros préstamos otorgados. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo manifiesta que en la Comisión de Préstamos se ha analizado que hay actividades y procesos que aún están pendientes, como por ejemplo el Reglamento de Seguro de Deuda, y aunque no todas sean indispensables para el inicio del Programa, es importante revisar el cronograma definido para su ejecución, por lo que propone que el Gerente revise los procesos pendientes y se presente para la próxima sesión, una ruta crítica. El profesor Max

Francisco Rodríguez Murcia expresa que no está de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Préstamos por considerar que están los mecanismos y todo preparado para el otorgamiento de préstamos. El licenciado Luis Alonso Reyes ha verificado lo que establece el acuerdo del Consejo Directivo en cuanto a la fecha de inicio del Programa de Préstamos, donde el consejo aprobó prorrogar el inicio manifestando que el acuerdo establece: "...prorrogar la implementación del programa de préstamos..." por lo que se considera promover el programa de acuerdo a lo planteado por la referida Comisión. El licenciado Luis Mario Martínez Recinos expresa que en vista que aún no se cuenta con lo necesario para comenzar con el otorgamiento de préstamos, propone que el Gerente retome la solicitud de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, de elaborar la ruta crítica. Además, el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada solicita que se incluya en la ruta crítica el procedimiento que el Consejo Directivo utilizará para aprobar los préstamos. Analizada y discutida la propuesta el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración para que presente en la próxima sesión, la programación y ruta crítica para la implementación del Programa de Préstamos, en la cual se deberá incluir el procedimiento que el Consejo Directivo utilizará para aprobar los préstamos. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos del 14 al 22 de septiembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 22 de septiembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 13 de septiembre todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 22 de septiembre de 2017, según se detalla a continuación. "*****"

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a signature on the right with the name 'Glia S.' written above it.

	PERIODO DEL 14 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	INDEMNIZACIÓN POR MUERTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 22 de septiembre de 2017	23	\$11,657.14	\$30,488.25	\$0.00	\$380.95
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 13 de septiembre de 2017	488	\$221,622.78	\$669,839.07	\$10,504.49	\$19,142.85
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 22 de septiembre de 2017	511	\$233,279.92	\$700,327.32	\$10,504.49	\$19,523.80

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos, del 14 al 22 de septiembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 22 de septiembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 13 de septiembre todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 22 de septiembre de 2017. **5.b.2 INFORME DE INVERSIONES EFECTUADAS DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y VENCIMIENTO Y PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 13 AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas durante el período del 13 al 21 de septiembre del año 2017. Asimismo, presenta las propuestas de inversiones para el periodo del 13 al 19 de septiembre y del 20 al 21 de septiembre del mismo año según el detalle siguiente: """"""

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 13 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
16/09/2017	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.71%	\$370,000.00
19/09/2017	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.71%	\$175,000.00
19/09/2017	SCOTIABANK	360 DÍAS	4.71%	\$500,000.00
20/09/2017	SCOTIABANK	30 DÍAS	3.85%	\$320,000.00
21/09/2017	HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.85%	\$873,000.00
TOTALES				\$2,238,000.00

A) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
22/09/2017	HIPOTECARIO	360 DÍAS	5.69%	\$325,000.00	HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.85%	\$325,000.00
25/09/2017	AMÉRICA CENTRAL	150 DÍAS	4.82%	\$300,000.00	SCOTIABANK	30 DÍAS	3.85%	\$300,000.00
26/09/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	4.82%	\$100,000.00	HIPOTECARIO	30 DÍAS	3.85%	\$100,000.00
TOTALES				\$725,000.00	TOTALES			\$725,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el período del 13 al 21 de septiembre del año 2017. Asimismo, aprobar las propuestas de inversiones para el periodo del 22 al 26 de septiembre del mismo año, según el detalle antes presentado. **5.b.3 REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL.** Dando seguimiento a la propuesta de reformas al Reglamento de Aplicación para la suscripción o modificación del seguro de vida opcional, el cual fue presentado en sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2017, el Gerente solicita análisis y observaciones y de no haberlas, la autorización de la reforma al Reglamento en mención. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar las reformas al Reglamento de Aplicación para la suscripción o modificación del seguro de vida opcional, con la recomendación al Gerente de encomendar a los Asesores Jurídicos de La Caja examinar con atención el Reglamento, para proceder de inmediato con la remisión del mismo al Ministerio de Educación para su aprobación. **5.b.4 REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA DOTAL.** Con las reformas a Ley de La Caja se implementarán beneficios adicionales y requerimientos al Seguro de Vida Dotal, tal es el caso de la exoneración de pago de cotizaciones a los asegurados subsidiados o incapacitados temporalmente y la ampliación de tiempo de indisputabilidad de la Declaración Jurada de Salud. Con base a la recomendación del Estudio Actuarial Financiero y al acuerdo de Consejo Directivo punto 5.b.6., del Acta veintiséis de fecha 14 de julio del año 2017, el cual establece las condiciones para el cumplimiento y ejecución de los servicios y prestaciones de protección social a otorgar a través de la Unidad de Seguros; el Gerente presenta al Consejo Directivo las reformas a las Normas de Aplicación para la Suscripción al Seguro de Vida Dotal de las cuales solicita análisis y observaciones y de no haberlas, la autorización de la reforma a las Normas en mención. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar las reformas a las Normas de Aplicación para la Suscripción al Seguro de Vida Dotal. Asimismo, por ser temas de carácter jurídico se solicita al Gerente que previo a presentarlos al Consejo Directivo, someta a revisión de los Asesores Jurídicos para que éstos emitan su visto bueno. **5.b.5 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PRIMER CERTAMEN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.** A propuesta del licenciado Amadeo de Jesús López, se ha considerado oportuno realizar una actividad cultural para promover los seguros voluntarios de La Caja durante el mes de noviembre del año 2017, incentivando la

participación de los asegurados y crear un sentimiento de pertenencia, fidelidad y retribución en ellos. El Gerente presenta al Consejo Directivo el proyecto del primer certamen cultural el cual contiene las observaciones realizadas por los Directores. El Gerente solicita aprobar el presupuesto para la ejecución de la primera actividad cultural para la promoción de los seguros voluntarios a realizarse en el mes de noviembre del año en curso, hasta por un monto de siete mil seiscientos cincuenta y siete 36/100 dólares exactos de los Estados Unidos de América (\$7,657.36). Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el presupuesto para la ejecución del primer certamen cultural para la promoción de los seguros voluntarios a realizarse en el mes de noviembre del año en curso, hasta por un monto de siete mil seiscientos cincuenta y siete 36/100 dólares exactos de los Estados Unidos de América (\$7,657.36).

5.b.6 PROPUESTA DE REDACCIÓN DE CARTA PARA MINISTRO DE HACIENDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PRIMA DE SEGURO DE VIDA BÁSICO. En atención a lo solicitado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de septiembre de 2017, el Gerente presenta la propuesta de redacción de carta a remitir al Ministro de Hacienda, para solicita se revise nuevamente la información enviada juntamente con nota de referencia CMCD02-PC46/2017 de fecha 01 de junio del corriente año; a efecto de rectificar el monto total de la deuda a favor de esta Institución, el cual de conformidad a nuestros registros es de \$9,066,074.70. Asimismo, se presenta el informe emitido por la Unidad Financiera Institucional referente al seguimiento de los registros sobre los pagos en cuestión hechos a La Caja. El Gerente solicita al Consejo Directivo su análisis y observaciones a la propuesta de la carta y de no haberlas, su autorización para ser enviada por el medio correspondiente. El Consejo Directivo después analiza y discutir la propuesta de carta y haber realizado sus observaciones **ACUERDA:** Remitir la carta redactada y firmada al licenciado Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, solicitándole que se revise la documentación enviada el día uno de junio del año en curso, sobre la deuda a favor de esta Institución.

5.b.7 VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PLAZA DE ANALISTA DE PRÉSTAMOS EN SAN SALVADOR. En atención al acuerdo de Consejo Directivo, punto 5.b.5 del Acta No.34 de fecha 13 de septiembre del año 2017, el Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre la investigación de las referencias laborales a los tres candidatos que obtuvieron buenos resultados y quienes en las evaluaciones finales resultaron empatados, cubriendo el perfil requerido para el Puesto de Trabajo de Analista de Préstamos. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE	EDAD	GRADO ACADEMICO
1	Raúl Gutiérrez Quijada	48	Lic. Administración de Empresas - Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC)
2	Karla Inés Reyes de Moz	37	Licda. Administración de Empresas, – Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

3	Henri Osvaldo Granados Velado	34	Lic. Administración de Empresas – Univ. Modular Abierta (UMA)
---	-------------------------------	----	---

La investigación se realizó consultando las referencias laborales presentadas en sus hojas de vida por cada uno de los aspirantes. Estas personas no están trabajando; y de acuerdo con la investigación realizada se concluye que los motivos por los cuales dejaron de laborar fueron: por superación personal, por recorte de personal y por haber salido del país. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar y ratificar la contratación del candidato para ocupar la plaza de analista de préstamos en San Salvador; para el caso la Gerencia propone al señor Raúl Gutiérrez Quijada. Asimismo, autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma del contrato respectivo. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia con base al Art. 20 literal e) de la Ley de La Caja se abstiene de votar. Analizado y discutido el punto y con base a la propuesta del Gerente el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar la contratación del señor Raúl Gutiérrez Quijada, en la plaza de analista de préstamos a partir del 27 de septiembre del año en curso. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López expresa su inconformidad en el manejo inadecuado que el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia hace sobre la información del Programa de Préstamos, por lo que propone al Consejo Directivo que todo acuerdo de Consejo Directivo previo a hacerse del conocimiento público, debe solicitarse la autorización para su divulgación. Después de discutir ampliamente el punto, y con seis votos a favor y una abstención el Consejo Directivo **ACUERDA:** Toda vez el Consejo Directivo tenga un tema en discusión y no se adopte una decisión definitiva, esta no debe ser divulgada por los Directores hasta que sea pública a través de los medios y canales correspondientes. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. SOLICITUD DEL LICENCIADO LUIS MARIO MARTÍNEZ RECINOS.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos con base al informe del punto "4.b.5" referente a los asegurados fallecidos con la devolución del 30% de su seguro de vida opcional, el cual está asentado en la presente Acta, propone al Consejo Directivo solicitar a los Asesores Jurídicos de La Caja, un análisis sobre si se hará efectiva la prestación a los beneficiarios de los asegurados que, a partir de la aprobación de la Reforma a la Ley de La Caja, cumplieron 70 años de edad y a la fecha ya fallecieron. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a los Asesores Jurídicos de La Caja, presentar un análisis sobre si se hará efectiva la prestación a los beneficiarios de los asegurados que, a partir de la aprobación de la Reforma a la Ley de La Caja, cumplieron 70 años de edad y a la fecha ya fallecieron. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien preside la sesión, convoca a los señores Directores para el día viernes veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a signature with the name 'Elias' written above it on the right.

ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.